



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, evaluación de impacto ambiental y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación fotovoltaica «Revilla-Vallejera» de venta a red, instalada en suelo en estructura seguidora bifila con 4 parrillas y seguimiento solar a un eje, en los municipios de Revilla Vallejera, Villamedianilla y Vallejera (Burgos).

Expediente: FV/586.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre y en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada por Iberenova Promociones, S.A. de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, evaluación de impacto ambiental y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica citada, cuyas características principales son las siguientes:

Objeto: Instalación fotovoltaica en suelo de venta a red con seguimiento solar a un eje y conexión en el sistema de distribución de 30 kV en la subestación «Ballestas-La Casetona» 30/220 kV.

Características:

9 subplantas con 3 inversores cada una.

– Potencia nominal: 44.200 kW.

– Potencia pico: 49.928 KW.

– Paneles: 144.720 de la marca (345 W cada uno).

– Inversores: 27 de 1.637 kW de potencia, marca Ingeteam, modelo Ingecon Sun 1560 TL B650 o similar.

– Línea de baja tensión que conecta los inversores con el cuadro de baja en el centro de transformación con conductor XZ1-0,6/1 kV.

– 9 estaciones «inversor-centro de transformación», cada una con 3 inversores y un transformador de 4.911 kVA, de relación de transformación de 0,63/30 kV, con 6 celdas 2L1A+P.

– Transformador de servicios auxiliares de 250 kVA y relación de transformación de 30/0,4 kV.



– Línea eléctrica subterránea de 30 kV en canalización entubada, con origen en celda del centro de transformación y final en nueva posición de la subestación «Ballestas y Casetona» 30/220 kV, longitud de 3.950 m aproximadamente, conductor HEPRZ1 12/20 kV 3(1x150) mm² K Al+H16.

– Ampliación de la subestación elevadora «Ballestas-La Casetona» 30/220 kV mediante nueva posición que conectará en la barra simple existente del sistema de 220 kV intemperie, con un nuevo transformador de 55 MVA 30/220 kV, descargadores de tensión, transformadores de tensión e intensidad, seccionadores e interruptores automáticos y sala de celdas de 30 kV interior que incorpora 6 celdas de línea, una de protección de transformación de servicios auxiliares, celda de protección de transformador de potencia, celda de futuros equipos de compensación, celda de reserva de transformador y celda de medida.

Presupuesto: 31.118.184,56 euros.

Ubicación: La planta fotovoltaica se sitúa en la parcela 14 del polígono 1, en el término municipal de Revilla Vallejera y la ampliación a efectuar en la subestación, se sitúa en las parcelas 140 y 141 del polígono 505 del término municipal de Vallejera. La línea subterránea de evacuación pasa por las parcelas de los afectados señaladas en el anexo I y términos municipales de Revilla Vallejera, Villamedianilla y Vallejera.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de bienes y derechos afectados que se indica en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en este servicio, sito en plaza de Bilbao, 3, primera planta (Burgos) en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, así como en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León, (www.energia.jcyl.es), en los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante lo anterior, con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, cuando este trámite de información pública no pueda hacerse de forma telemática y solo sea posible de forma presencial, se realizará concertando una cita previa a través del teléfono 947 281 510 de forma que los técnicos o gestores valoren si es necesaria la presencia del ciudadano o en su defecto pueda realizarse este trámite por otros medios, por ejemplo suministrársele una copia de los correspondientes documento. Si fuese necesario, su estancia en el centro de trabajo deberá ser por el tiempo mínimo imprescindible y adoptando la distancia de seguridad personal y demás medidas de prevención necesarias. Igualmente, al concretar la cita previa se podrá limitar, en la medida de lo posible, el acceso a ciudadanos que no vayan a realizar trámites y sean meros acompañantes. En caso de necesidad se permitirá solamente un acompañante.

En Burgos, a 5 de agosto de 2020.

El jefe del servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *



ANEXO
RBDA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA VENTA A RED «REVILLA-VALLEJERA»
INSTALADA EN SUELO Y SEGUIMIENTO SOLAR A UN EJE

pp	T.M.	POL	PARC	CULTIVO	SUP. CAT (m ²)	REF. CAT.	SERV. PASO SUBTERRANEA (m ²)	SERV. PASO VIAL (m ²)	OCUPACION TEMPORAL (m ²)	OCUPACION DEFINITIVA (m ²)	TITULAR
FVT-04	VALLEJERA	506	177	LS	42.219	09429A506001770000GM	698	0	419	698	CASTAÑO ALVAREZ, LUIS
FVT-05	VALLEJERA	506	176	LS	75.865	09429A506001760000GF	2.258	0	1.355	2.258	DE LOS MOZOS BALBAS, JOSE ANTONIO
FVT-12	VALLEJERA	506	199	LS	82.679	09429A506001990000GY	1.199	0	720	1.199	DE LOS MOZOS BALBAS, JOSE ANTONIO
FVT-13	VALLEJERA	506	200	LS	82.376	09429A506002000000GY	834	0	501	834	DE LOS MOZOS BALBAS, JOSE ANTONIO
FVT-21	VILLAMEDIANILLA	501	9	LS	38.044	09461A5010000900000E	198	0	119	198	SANCHO CAVIA, EMILIO
FVT-23	VILLAMEDIANILLA	501	7	PS	10.509	09461A5010000700000E	815	0	489	815	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANILLA
FVT-26	VILLAMEDIANILLA	501	4	LS	11.842	09461A5010000400000E	262	0	157	262	DE LOS MOZOS ALVAREZ, HEREDEROS DE ELADIO (A/A M ^o TERESA DE LOS MOZOS GARCIA)
											DE LOS MOZOS ALVAREZ, HEREDEROS DE ELADIO (A/A M ^o JESUS DE LOS MOZOS GARCIA)
											DE LOS MOZOS ALVAREZ, HEREDEROS DE ELADIO (A/A M ^o ISABEL DE LOS MOZOS GARCIA)
											DE LOS MOZOS ALVAREZ, HEREDEROS DE ELADIO (A/A JOSE LUIS DE LOS MOZOS GARCIA)
FVT-32	VILLAMEDIANILLA	501	14	MA-MB	9.246	09461A501000140000EX	0	41	0	41	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANILLA
FVT-33	VILLAMEDIANILLA	502	109	LS	23.600	09461A502001090000EM	0	620	0	620	MOZOS MUÑOZ M ^o HORTENSIA, MARIA LUISA Y DANIEL
FVT-34	VILLAMEDIANILLA	502	110	LS	7.504	09461A5020011000000E	0	108	0	108	ALVAREZ ALVAREZ HEREDEROS DE JESUS
FVT-39	VILLAMEDIANILLA	502	9020	AG.	4.899	09461A502090200000EJ	0	9	0	9	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANILLA
FVT-40	VILLAMEDIANILLA	502	130	LS	1.344	09461A5020013000000EH	0	46	0	46	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANILLA
FVT-45	VILLAMEDIANILLA	502	10136	LS	18.614	09461A5021013600000E	0	170	0	170	PALACIN MARTINEZ HEREDEROS DE CARMEN
											PALACIN MARTINEZ HEREDEROS DE AMADOR
FVT-57	REVILLA VALLEJERA	503	47	LS	1.437	09327A503000470000KG	0	42	56	42	AYUNTAMIENTO DE VALLEJERA
FVT-60	REVILLA VALLEJERA	503	65	LS	5.165	09327A503000650000KI	0	365	517	365	AYUNTAMIENTO DE VALLEJERA